



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DOS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS

En la ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, en el local del Rectorado, ubicado en Calle Tigre N° 127, siendo las ocho horas con quince minutos, del día dos de enero del dos mil veintiséis, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Ordinaria, **bajo la Presidencia** del Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Rector de la Universidad, Dra. Paulina Taco Llave, Vicerrectora Académica, Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos integrantes del Consejo Universitario:** Dr. Adolfo Antonio Saloma González, Decano de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas; Dr. José Béjar Quispe, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Clorinda Cajigas Chacón, Decana de la Facultad de Enfermería; Dr. Jorge Hermogenes Chinchihualpa Gonzales, en representación del Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Dr. Arnaldo Mario Hurtado Pérez, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; **asimismo la asistencia de la Dr. Tito Livio Paredes Gordon, Director (e) de la Escuela de Posgrado; con la asistencia del tercio estudiantil** Est. Henry Macedo Alcantara; **así como con los decanos invitados:** Dr. Manrique Borda Pilinco, Decano de la Facultad de Administración y Turismo; Dr. Walter Guillermo Vergara Abarca Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia; Dr. Luciano Julián Cruz Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; Dr. Guiulfo Gamarra Góngora, en representación del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas; Dr. Nerio Góngora Amaut, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Francisco Medina Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; Dra. María Del Pilar Benavente García, Decana de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas; Dr. Leonardo Chile Letona, Decano de la Facultad de Educación y Dr. Hector Paucar Sotomayor Decano de la Facultad de Medicina Humana; **asimismo la asistencia de los gremios:** Dra. Lida Victoria Cuaresma Sanchez, Secretaria General del SINDUC y Est. Yuri Alexander Hermoza Quillahuaman, Presidente de la FUC; **del mismo modo la asistencia de los Funcionarios:** Mgt. Olga Maritza Morales Pareja, Directora General de Administración; Mgt. Edward Díaz Velasco, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Dr. Alfredo Fernández Ttito, Director de Asesoría Jurídica; asistidos por la Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC y Lic. Jhamilet Rosanda Ayma Quispe, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento, en primera llamada, con diez (10) miembros presentes del Consejo Universitario, se da inicio a la sesión.

- **SR. RECTOR** somete a consideración del Consejo Universitario el acta de sesión extraordinaria del 11 de diciembre de 2025, **siendo aprobado por mayoría, con la abstención del Dr. José Béjar Quispe por no estar presente en dicha sesión.**

ORDEN DEL DÍA

- 1. RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° R-1939-2025-UNSAAC-912237-AMPLIAR EL PERIODO DE ENCARGO DE LAS FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO AL DR. TITO LIVIO PAREDES GORDON. ---SR. RECTOR somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.**
- 2. EXP 913898, CON OFICIO NRO.2848-2025-CEPRU-UNSAAC, EL DIRECTOR DE CEPRU, SOLICITA LA REPROGRAMACIÓN DEL CUARTO EXAMEN DEL CICLO ORDINARIO CEPRU 2025-II. --- SECRETARIA GENERAL da cuenta del expediente. --- SR. RECTOR somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.**
- 3. EXP. 904102, OFICIO N° 2795-2025-CEPRU-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DEL CEPRU, CONFORMACIÓN DE COMISIONES PARA EL TERCER**



EXAMEN PARCIAL DEL CICLO ORDINARIO -II DEL CEPRU. ---DR. LEONCIO ACURIO CANAL se abstiene de participar en este punto por conflicto de intereses.

SR. RECTOR invita al Dr. Héctor Paucar Sotomayor a ser participe como Decano fiscal en el sorteo, para dar fe del sorteo.

A) CONFORMACIÓN DE COMISIONES

1) COMISIÓN ELABORADORA DE PRUEBA:

- **DRA. PAULINA TACO LLAVE**, Vicerrectora Académica, quien preside.
- **DR. LEONARDO CHILE LETONA**, Decano de la Facultad de Educación, Decano Fiscal.
- **DR. TITO LIVIO PAREDES GORDON**, Director General (e) de la Escuela De Posgrado, Decano Supervisor.
- **DR. ODILON CONTRERAS ARANA**, Coordinador Académico del CEPRU-UNSAAC.
- **DRA. CONCEPCION MARIACA VALENZUELA**, Representante del SINDUC.
- **YURI ALEXANDER HERMOZA QUILLAHUAMÁN**, Representante de la FUC.

2) COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE PRUEBA Y CONTROL

- **DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE**, Sr. Rector, quien preside.
- **DR. HÉCTOR PAUCAR SOTOMAYOR**, Decano de la Facultad de Medicina Humana, Decano Fiscal.
- **DR. MARIO OSWALDO GUZMÁN HUAMÁN**, Director del CEPRU-UNSAAC.
- **DR. FELIX CCARITA CCARITA**, Coordinador de Control – CEPRU
- **DRA. LIDA VICTORIA CUARESMA SANCHEZ**, Representante del SINDUC
- **MGT. WASHINGTON RAYMAR PACHECO PUMA**, Representante de la Oficina de Planificación.
- **ANALY ALEJANDRA GUZMÁN MACHACCA**, Representante de la FUC.

3) COMISIÓN DE VIGILANCIA TÉCNICO ADMINISTRATIVA.

- **DR. JOSÉ BÉJAR QUISPE**, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quien preside.
- **ABOG. MARÍA MYLUSKA VILLAGARCÍA ZERECEDA**, Secretaria General (e) de la UNSAAC.
- **MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA**, representante de la Dirección General de Administración.
- **ANDRÉS MARTÍN PAREDES COBOS**, Representante de la FUC.

4) COMISIÓN DE PROCESAMIENTO DE TARJETAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- **DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE**, Sr. Rector, quien preside.
- **DR. NERIO GÓNGORA AMAUT**, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano Fiscal.
- **DR. ARNALDO MARIO HURTADO PÉREZ**, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos, Decano Supervisor.
- **DR. MARIO OSWALDO GUZMÁN HUAMÁN**, Director del CEPRU
- **ABOG. MARÍA MYLUSKA VILLAGARCÍA ZERECEDA**, Secretaria General (e) de la UNSAAC.
- **MGT. MARGARETH NAJARRO ESPINOZA**, Representante del SINDUC.
- **MGT. AGUEDO HUAMANÍ HUAYHUA**, Director de la Unidad de Centro de Cómputo
- **ING. IVÁN CESAR MEDRANO VALENCIA**, Ingeniero Fiscal Informático



- **MGT. ROSA CAROLINA ARIAS URRUTIA**, Representante de la Unidad Presupuesto.
- **EDGAR JHONNY CAVIEDES CCORIMANYA**, Representante de la FUC.

5) COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE PRUEBA Y CONTROL DE PRUEBA

BLOQUE I CEPRU

AULAS 101,102,103,203 204:

DR. WALTER GUILLERMO VERGARA ABARCA, Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia.

BLOQUE II CEPRU

AULAS 104,105,106,107 108:

DR. JOSÉ FRANCISCO SERRANO FLORES, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil.

BLOQUE III CEPRU

AULAS 201,202,301,302 303:

DR. LAURO ENCISO RODAS, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica.

BLOQUE IV CEPRU

AULAS 307, 304,305,306,307 308:

DR. GUIULFO GAMARRA GÓNGORA, en representación del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas.

BLOQUE V y VI CEPRU

AULAS 401,402,403,404 405,406,407,40:

DRA. CLORINDA CAJIGAS CHACÓN, Decana de la Facultad de Enfermería.

BLOQUE VII – CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

AULAS 110,201,204,205 206:

DR. RAFAEL FERNANDO VARGAS SALINAS, Decano de la Facultad de Economía.

BLOQUE VIII - ING. ELECTRÓNICA

AULAS 106,205,206,207 305

DRA. MARÍA DEL PILAR BENAVENTE GARCÍA, Decana de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas.

BLOQUE IX - ING. ELÉCTRICA

AULAS 101,102,106,112 201

DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA GONZALEZ, Decano de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas.

BLOQUE X y XI – CONTABILIDAD

AULAS 201,202,203,204 301,302,303,306 307

DR. FRANCISCO MEDINA MARTÍNEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

BLOQUE XII – ADMINISTRACIÓN

AULAS 101,102,103,104 109,204

DR. ZENÓN LATORRE VALDEIGLESIAS, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

BLOQUE XIII - FARMACIA Y BIOQUÍMICA

AULAS 101,102,103,106 107

DR. LUCIANO JULIÁN CRUZ MIRANDA, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.

BLOQUE XIV - FARMACIA Y BIOQUÍMICA

AULAS 110,208,211,303 310



DR. MANRIQUE BORDA PILINCO, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo.

BLOQUE XV – BIOLOGÍA

AULAS 117,118,119,120 121,122,139

DR. FREDY VÍCTOR BUSTAMANTE PRADO, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica.

B) SORTEO DE JURADOS. - A continuación, se procede al sorteo de jurados para elaboración de prueba:

ALGEBRA (A Y B): T2, T4, S1; ALGEBRA (C Y D): T2, T4, S1; ARITMÉTICA (A Y B): T4, T1, S3; ARITMÉTICA (C Y D): T1, T2, S4; GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA: T4, T2, S3; BIOLOGÍA, T4, T2, S3; FÍSICA (A Y B): T4, T1, S2; QUÍMICA (A Y B): T1, T3, S2; GEOGRAFÍA (A Y B): T3, S1; HISTORIA DEL PERÚ: T2, T3, S1; ECONOMÍA: T1, S2; FILOSOFÍA Y LÓGICA: T2, S1; EDUCACIÓN CÍVICA (C Y D): T3, S1; COMPETENCIA COMUNICATIVA (A Y B): T3, T2, S4; COMPETENCIA COMUNICATIVA (C Y D): T4, T2, S1.

4. **EXP. 910662, OFICIO N° 1186-2025-DIGA-UNSAAC, PRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PRESUPUESTO PARA EL CUARTO EXAMEN PARCIAL DEL CICLO ORDINARIO 2025-II DEL CEPRU. --SR. RECTOR somete a consideración y votación el presupuesto para el Cuarto Examen Parcial del Ciclo Ordinario 2025-II del CEPRU–UNSAAC, por el monto de S/ 315,150.00, siendo aprobado por unanimidad.**
 - **DR. MARIO OSWALDO GUZMÁN HUAMÁN** informa de los detalles del Cuarto Examen Parcial del Ciclo Ordinario 2025-II del CEPRU, precisando los horarios establecidos para la elaboración de la prueba, el ingreso de las comisiones, el acceso de los estudiantes y el desarrollo de la evaluación; y, presenta el cronograma de actividades, incluyendo los tiempos de ingreso y cierre de puertas.
5. **Exp. 916445, MEDIANTE EL INFORME N°188-2025-EGT-SG-UNSAAC, EL EQUIPO DE GRADOS Y TÍTULOS, SOLICITA LA APROBACION DE LA NOMINA N° 01-2026 DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES. --SECRETARIA GENERAL da cuenta del expediente. --SR. RECTOR somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.**
6. **ENCARGO DE FUNCIONES DEL SECRETARIO GENERAL Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNSAAC. --SR. RECTOR solicita la designación de la Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda en el cargo de Secretaria General (e) y a Mgt. Olga Maritza Morales Pareja, en el cargo de Directora General de Administración, se amplie el cargo de confianza, hasta el 29 de marzo de 2026; siendo aprobado por unanimidad.**
7. **911806, CON OFICIO N° 465 -2025-DA-UNSAAC, EL DIRECTOR DE ADMISIÓN REMITE PROPUESTA DE CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2026-I. --SECRETARIA GENERAL da cuenta del expediente. --DRA. PAULINA TACO LLAVE informa de las fechas de los próximos exámenes de admisión 2026-I, respecto a los exámenes de admisión dirimencia, admisiones especiales, admisión ordinaria y filiales. --DRA. CLORINDA CAJIGAS CHACÓN propone que se modifiquen las fechas y los exámenes de admisión 2026-I, en el caso del examen ordinario se desarrolle en fecha el 31 de enero 2026 y programar el examen en filiales para el 7 de febrero 2026, a fin de**

otorgar flexibilidad y coherencia al cronograma, permitiendo la participación de los decanos y docentes sin afectar su derecho al uso físico de vacaciones. --**DR. JOSÉ BÉJAR QUISPE** propone que los exámenes de admisión y del CEPRU UNSAAC se programen después del período vacacional de los decanos, señalando que las vacaciones constituyen un derecho y que, durante dicho periodo, no deben desarrollarse procesos de admisión. --**SR. RECTOR** señala que la prórroga de los días de exámenes debe evaluarse con criterio, ya que en una semana no es posible realizar adecuadamente las acciones necesarias, considerando que los procesos del CEPRU y de Admisión constituyen una fuente fundamental de ingresos para la universidad entre los meses de enero y marzo. Precisa que, se debe garantizar la sostenibilidad económica y el cumplimiento de los compromisos institucionales; en ese sentido, indica que se ha coordinado con la oficina de admisión para intensificar el trabajo de promoción en provincias y colegios, a fin de captar un número adecuado de postulantes, decisión que responde a un análisis previo y no a una determinación improvisada. --**SR. RECTOR pone a consideración la aprobación del Calendario de Actividades para los Procesos de Admisión 2026-I, siendo aprobado por unanimidad.**

- 8. PROPUESTA DEL USO FÍSICO DE VACACIONES DE LOS DECANOS, DIRECTORES Y DOCENTES DE PREGRADO CORRESPONDIENTE AL CICLO LABORAL DEL AÑO 2025.** --**DRA. PAULINA TACO LLAVE** informa que las labores académicas del semestre 2025-II culminan el 12 de enero, realizándose el ingreso de notas del 12 al 15 de enero, y la firma digital de actas el 16 de enero en el Centro de Cómputo, con apoyo técnico por ser la primera implementación, dándose por concluido el semestre académico. Señala que las vacaciones inician el 19 de enero 2026 y se extienden por 60 días hasta el 19 de marzo en el caso de docentes, reincorporándose el personal el 20 de marzo para asumir el siguiente semestre 2026-I. Precisa que los decanos gozan de 30 días de vacaciones, iniciando el 18 de febrero hasta 30 días, mientras que los Directores de Escuela y de Departamento deben reincorporarse el 10 de marzo, diez días antes del término de sus vacaciones, para atender matrículas, estudiantes y la distribución de la carga académica. --**DR. ADOLFO SALOMA GONZALEZ** señala la ampliación del calendario académico del semestre 2025-II, hasta por una semana adicional, para la conclusión del semestre. --**DRA. CLORINDA CAJIGAS CHACÓN** solicita que se cumpla lo dispuesto en la Resolución CU-646-2024-UNSAAC, estableciendo la culminación del semestre desde 22 de diciembre, ya que su modificación estaría perjudicando a los estudiantes que realizan internado clínico, especialmente de las facultades de Enfermería y Odontología. Señala que los docentes de su facultad solicitan se respete dicha resolución y propone que, de manera excepcional, se emita una resolución específica para la Facultad de Enfermería, a fin de que los docentes gocen de sus vacaciones en la fecha que corresponde y retornen antes que otras facultades. Asimismo, advierte que muchos estudiantes provenientes de provincias se ven afectados por la incertidumbre sobre el retorno de los docentes, reiterando que el estudiante debe ser la prioridad. --**DR. NERIO GÓNGORA AMAUT** solicita la aclaración sobre el procedimiento de firma digital de actas programada para el 16 de enero en el Centro de Cómputo, consultando cómo se realizará este proceso en el caso de las filiales, dónde firmarán los docentes de filiales y expresa su preocupación por posibles inconvenientes cuando se publique el cronograma, así como por la capacidad operativa del Centro de Cómputo para atender a la totalidad de docentes en la fecha prevista. --**DR. FRANCISCO MEDINA MARTÍNEZ** recuerda que, en el consejo universitario anterior, se acordó que nadie saldría de vacaciones el 22 de diciembre, sino que ese día solo culminarían los estudiantes de aquellas escuelas

de salud, manteniéndose el cronograma regular de vacaciones; y, que, en su facultad, los docentes continúan realizando labores internas como la reestructuración curricular y otras actividades académicas, saliendo de vacaciones conforme al calendario establecido. --**DR. HECTOR PAUCAR SOTOMAYOR** respecto al uso físico de las vacaciones de los docentes en la Facultad de Medicina Humana, existen situaciones particulares, como las que se presentan en Enfermería con los estudiantes que deben iniciar el internado. Indica que, en Medicina, estos casos se han solucionado mediante el diálogo con los estudiantes y con los docentes del ciclo previo al internado, suspendiendo de manera temporal y por necesidad de servicio las vacaciones de un grupo reducido de profesores, a fin de que se inicien las clases con anticipación, mecanismo que considera válido y aplicable también en la Facultad de Enfermería. --**SR. RECTOR** aclara que no se está recordando las vacaciones ni de los docentes y decanos, dado que es un derecho por ley; por otro lado, en relación a los procesos de admisión es voluntario la participación de los docentes, que en casos anteriores suspendían sus vacaciones por un día a fin de participar en los exámenes de admisión. --**DRA. CLORINDA CAJIGAS CHACÓN** explica que su facultad cuenta con un plan curricular flexible, a diferencia del plan rígido que se aplica en Medicina, lo que permite a estudiantes y docentes coordinar durante el semestre para garantizar el desarrollo de los internados. Señala que los estudiantes no necesariamente llevan los cursos correspondientes a un solo semestre, sino asignaturas de distintos ciclos, lo que obliga a ajustar horarios y cargas docentes sin alterar el plan curricular; y, precisa que no es posible aplicar el mismo modelo de organización utilizado en Medicina, ya que cada facultad se rige por su propio plan curricular y condiciones académicas. --**DRA. CLORINDA CAJIGAS CHACÓN** cuestiona la actuación de la directora de departamento por haber ingresado a las aulas y suspendido evaluaciones finales, incluso exámenes orales, hecho que considera censurable y atentatorio contra la autonomía docente. Finalmente, solicita que se emita una resolución de excepcionalidad, advierte que no es posible justificar largos periodos sin carga académica lectiva ni no lectiva, aclara que en su facultad la mayoría de docentes se encuentra de vacaciones y resalta que, debido a la coexistencia de planes curriculares rígidos y flexibles, deben respetarse las particularidades académicas de cada facultad. --**SR. RECTOR** indica que dichas particularidades se coordinen con los directores de escuela y departamento académico en conjunto con el Vicerrectorado Académico. --**DR. FRANCISCO MEDINA MARTÍNEZ** propone que los decanos inicien su periodo de vacaciones a partir del 9 de febrero de 2026 y que, en lo referido a los procesos de admisión, la participación de los decanos sea de carácter voluntario, aplicándose el mismo criterio para los docentes. --**DR. LAURO ENCISO RODAS** hace suyo la propuesta del Dr. Francisco Medina Martínez. --**SR. RECTOR pone a consideración la aprobación del uso físico de vacaciones de los directores y docentes de pregrado correspondientes al ciclo laboral 2025, estableciendo que los docentes harán uso de 02 meses de vacaciones a partir del 19/01/2026 y los directores deberán reincorporarse 10 días antes de cumplir los dos meses, en atención a las funciones que desempeñan, siendo aprobado por unanimidad.** --**SR. RECTOR** somete a consideración dos mociones para el uso físico de vacaciones de los decanos por un mes: primera moción, a partir del 18/02/2026; y segunda moción, a partir del 09/02/2026. La primera moción con votos de la Dra. Paulina Taco Llave, Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal, Dr. Adolfo Antonio Saloma González, Dr. José Béjar Quispe, Dr. Tito Livio Paredes Gordón y del estudiante Henry Macedo Alcántara; la segunda moción con votos del Dr. Lauro Enciso Rodas y del Dr. Arnaldo Mario Hurtado Pérez, quedando aprobada la primera moción por mayoría.

9. EXP. 912302, CON OFICIO N°649-2025-DA-UNSAAC, EL DIRECTOR DE ADMISIÓN SOLICITA CONFORMAR LA COMISION DE ADJUDICACION DE VACANTES CEPRU ORDINARIO 2025-II. --SECRETARIA GENERAL da cuenta del expediente. --SR. RECTOR procede al sorteo de dos Decanos para conformar la Comisión de Adjudicación, resultando elegido el Dr. Adolfo Antonio Saloma Gonzalez y Dr. Lauro Enciso Rodas.

INFORMES Y PEDIDOS:

- **DR. NERIO GÓNGORA AMAUT** informa con preocupación que, tras gestiones realizadas ante el Seguro Social, se les ha advertido que las prácticas preprofesionales de estudiantes de Ciencias de la Salud (enfermería, farmacia y afines) podrían ser suspendidas debido a la exigencia de convenios específicos con contraprestaciones, como la entrega de equipos o implementos, condición que la UNSAAC, por ser entidad pública, no puede cumplir legalmente. Señala que tanto ESSALUD como el MINSA están exigiendo convenios bajo formatos utilizados por universidades privadas, lo que estaría condicionando la continuidad de internados y prácticas, pese a que dichos Centros de Salud no cumplen con remunerar a los estudiantes, aun cuando laboran más de ocho horas diarias. Asimismo, consulta y solicita aclaración sobre la información recibida de que el Decano de la Facultad de Medicina Humana se habría comprometido con dichas entidades a entregar algunos equipos, situación que le genera preocupación por las implicancias legales. Solicita la intervención del Rectorado, proponiendo gestionar el tema ante el Gobierno Regional del Cusco, a fin de evitar perjuicios a los estudiantes. --**DR. FRANCISCO MEDINA MARTÍNEZ**, asimismo, respecto a lo manifestado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica que no es posible realizar contraprestaciones ni donaciones al MINSA o a EsSalud por tratarse de instituciones estatales. Lo que si se puede realizar es brindar capacitaciones a estas entidades. --**DR. HECTOR PAUCAR SOTOMAYOR** señala que el convenio con EsSalud se encuentra vigente, mientras que el suscrito con el MINSA vence en agosto del presente año, por lo que corresponde iniciar su proceso de renovación. Precisa que, en los convenios específicos, se ha establecido que la universidad únicamente brinda servicios educativos como contraprestación, tales como cursos o diplomados. Indica que, aunque EsSalud valora la presencia de internos y residentes, la contraprestación para las universidades nacionales es significativamente menor que la de las privadas, por lo que cualquier apoyo en equipos se gestiona mediante instituciones externas, como el Colegio Médico, sin costo para la universidad. --**DRA. CLORINDA CAJIGAS CHACÓN** manifiesta su preocupación por la información brindada sobre la entrega de bienes a través del Colegio Médico, señalando que ello genera un precedente inadecuado, ya que los convenios con estos Centros de Salud, no contemplan la donación de bienes como contraprestación, sino únicamente servicios educativos como capacitaciones, becas o auspicio de eventos académicos; y, solicita que se suspenda este tipo de prácticas, pues podrían generar conflictos y no serían compatibles con lo establecido en los convenios.

Siendo las once horas con treinta minutos del mismo día, da por concluido la sesión, de lo que certifico, Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR